

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.1

1 **ACTA 171-2022**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 ACTA NÚMERO CIENTO SETENTA Y UNO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
4 ORDINARIA PRESENCIAL POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
5 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES A LAS
6 DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA LUNES CINCO DE SEPTIEMBRE
7 DEL DOS MIL VEINTIDÓS, PRESIDIDA POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL
8 MARCELA BOLAÑOS ALFARO.-

9 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. -**

10 **ASISTENCIA.**

11 **MIEMBROS PRESENTES:**

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Marcela Bolaños Alfaro
13 (PRESIDENTA MUNICIPAL), Natalie Mc Reynolds Medina, Daniel Vargas Jara, Julia
14 Víquez Jiménez y Susana Rojas Mesén. -

15 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS)**, Luis Alberto Barrantes Sánchez y
16 Elizabeth Alfaro Zamora. -

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto),
18 Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel) y Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). -

19 **SÍNDICAS SUPLENTES SEÑORAS:** Mariluz López Mesén (Río Cuarto). -

20 **VICEALCALDESA MUNICIPAL:** Lcda. Stephanie Aguilar Rojas. -

21 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Lcda. Hazel Cordero Montero. —

22 **MIEMBROS AUSENTES**

23 **(CON JUSTIFICACIÓN).** -

24 **MIEMBROS AUSENTES**

25 **(SIN JUSTIFICACIÓN).** -

26 Luis Cruz Alvarado

27 Seidy Casares Castillo (Santa Isabel). -

28 Juan José Vásquez Sequeira

29 Ligia Gómez Vargas (Santa Rita)

30 Alejandro Araya Jiménez. -

31 **INVITADOS.** -

32 **Francisco Rodríguez Jefe de Operaciones.**

33 **Allen Chávez Corrales Dirección F.P.**

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.2

ARTÍCULO I

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —

- 3 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –

4 2. APROBACIÓN DEL ACTA 170 DEL 2022. –

5 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES. –

6 a. FUERZA PÚBLICA. -

7 4. CORRESPONDENCIA. –

8 a. INFORME DE CORRESPONDENCIA. –

9 5. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL. –

10 a. PROYECTO VIVIENDA SANTA ISABEL, COSTA RICA CANADA.

11 6. INFORME DE COMISIÓN. -

12 a. DICTAMEN 034 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -

13 7. ASUNTOS VARIOS. –

14 Se hace la aclaración que el espacio del punto de Audiencias y

15 Juramentaciones fue solicitado por el Sub Jefe de la Fuerza Pública

16 William Salamanca pero son los Señores de la Fuerza Pública del Cantón

17 de Río Cuarto.

18 **ACUERDO N° 01.**

19 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 171-2022 tal como lo presento la

20 Presidenta Marcela Bolaños Alfaro. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

21 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22 **ARTÍCULO II. —**

23 APROBACIÓN DEL ACTA 170 DEL 2022. –

24 ACTA 170-2022.-

25 La Regidora Susana Rojas realiza observaciones en el Acta 170-2022 y la

26 Presidenta Marcela Bolaños Alfaro solicita se realicen los siguientes cambios.

27 ▪ Cambiar la palabra Complejo Municipal por Instalaciones de la

28 Municipalidad de Río Cuarto página 01 línea 04.

- Sub sanar línea 07 página 01 Presidenta Natalie Mc Reynolds léase en calidad de Presidenta a.i.
 - Colocar el nombre completo de Álvaro, y sus calidades, así como la institución a la que pertenece.
 - La Regidora Susana Rojas solicita se le explique el tema de la justificación de ausencias ya que ella comunico que no iba a asistir en la sesión anterior y aparece como injustificada.
 - La Presidenta Marcela Bolaños Alfaro explica la norma, además manifiesta que aunque se justifique la ausencia no se puede pagar la dieta.
 - El Regidor Luis Barrantes solicita que quede en Actas lo que se está comentando, es importante que se mencione que el Artículo 24 del Código Municipal indica cuales son los motivos para que se de la perdida de credenciales, en el inciso b indica que es motivo de perdida de credenciales la ausencia injustificada por más de dos meses.
 - Queda claro el tema que únicamente con comprobante médico se puede justificar una ausencia, aunque esto no significa que se va a pagar la dieta.

17 ACUERDO N° 02.

18 Aprobar el acta 170 del año 2022. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** –

ARTÍCULO III

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

22 La Presidenta Marcela Bolaños Alfaro le da la bienvenida a los Señores de la
23 Fuerza Pública del Cantón de Río Cuarto, y les sede el uso de la palabra.

24 Toma la palabra el Sr. Allen Chávez de la Fuerza Pública y hace una introducción
25 del tema que se va a abordar.

26 El Sr. Allen Chávez sede la palabra al Jefe de Operaciones Distrital Francisco
27 Rodríguez para iniciar la presentación Powers Point y evacuar las dudas que
28 susciten.

29 La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar toma la palabra y solicita al Sr. Chávez
30 Corrales oficial de la Fuerza Pública la aclaración entre el informe que se

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.4

1 compartió en junio 09 del 2021 con Don Edwin Miranda Hernandez, Alexis Núñez
2 Durán, Allen Chávez Corrales y Manuel Salas Corrales y el que se está solicitando.
3 También les solicito por respeto al Concejo Municipal una explicación de que fue
4 lo que sucedió ya que esperábamos al Sr. William Salamanca Sub Jefe de la
5 Fuerza Pública para una rendición de cuentas y realmente nos toma por sorpresa
6 el cambio en la agenda.

7 El Sr. Francisco Rodríguez Jefe de Operaciones Distritales de la Fuerza Pública
8 explica que el Sr. William Salamanca fue convocado a una capacitación Nacional
9 de la Policía de Guápiles por lo que no pudo asistir a la audiencia, también
10 manifiesta que todos los años van a realizarse diagnósticos diferentes, ya que es
11 por un Decreto que fue emitido.

12 La Presidenta Marcela Bolaños Alfaro les explica que para el Concejo poder emitir
13 un acuerdo se necesita con antelación enviar la documentación y la solicitud para
14 que el Concejo lo envié a la Comisión Correspondiente y ellos a su vez emitan el
15 Dictamen y de esa manera con la recomendación de la Comisión el Concejo
16 emite un acuerdo.

17 La Vicepresidenta Natalie Mc Reynolds consulta se va a utilizar el mismo modelo
18 que presento el Sr. Alexis Núñez Durán donde indicó que se necesitaban seis
19 años para saber si la violencia estaba aumentando, me gustaría saber si usan ese
20 mismo modelo que ya esta obsoleto o si tienen un nuevo modelo.

21 El Oficial Allen Chávez Corrales indica que con este nuevo modelo se trabaja
22 mensualmente, menciona que con la entrevista va evidenciar lo que las personas
23 perciben y la estadística que tenemos nosotros que son las denuncias que se
24 reciben.

25 La Presidenta Marcela Bolaños manifiesta que el Concejo Municipal lo que
26 esperaba para el día de hoy era la rendición de cuentas, explica para emitir un
27 acuerdo primero se debe enviar a la Comisión de Seguridad presidida por el
28 Regidor Daniel Vargas, por lo que le insta a enviar la documentación para
29 eventualmente con el Dictamen correspondiente emitir el acuerdo. De igual
30 manera el tema se va a ver el CCEI con más detalle.

1 MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA
2

3 ESTRATEGIA SEMBREMOS
4 SEGURIDAD



¿PARA QUÉ SIRVE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD?

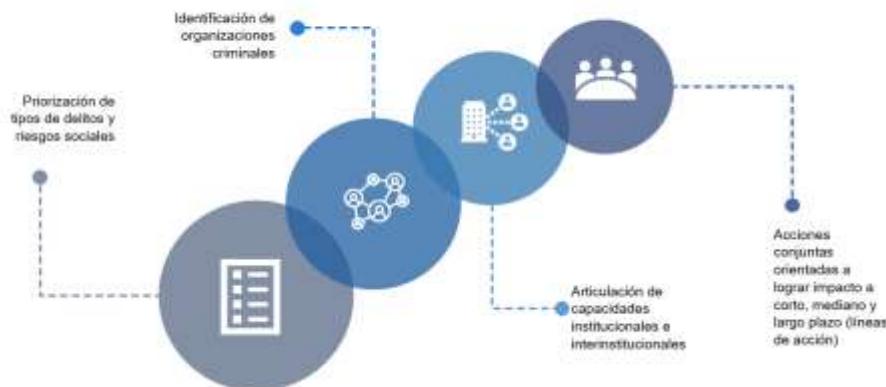


Analizar las problemáticas de inseguridad presentes en cada cantón, identificando sus **factores de riesgos** y posibles causas generando **evidencia científica** para la toma de decisiones a nivel local por parte de la policía como para orientar las iniciativas del gobierno local.

Oficializada por decreto presidencial número 41242-SP

ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD

Decreto presidencial número 41242-SP



ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG. 6

1

2

DESPLIEGUE DE LA ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD EN EL NUEVO MPGP

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25



PROCESO 1: PLANIFICACIÓN

1.1 DEFINICIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES POLICIALES CANTONALES



- Priorización realizada por la DGFP.
- Trabajo en conjunto entre la Coordinación de la Estrategia junto con el Departamento de Planes y Operaciones para la calendarización del despliegue.
- Insumos para métricas para PAO.

1
2

1.2 ELABORACIÓN DE LA APRECIACIÓN SITUACIONAL DEL TERRITORIO



3
4
5
6
7

- Caracterización de:
 - Físico-Ambiental
 - Socioeconómica
 - Delictiva
- Formato de mapa georreferenciado con capas de información.
- Profundizar en el análisis estructural, identificando si los factores medioambientales y/o sociales influyen directamente en el comportamiento delictivo presente en el territorio.



8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



18
19
20

1.3 INSTALACIÓN DE LA MESA DE ARTICULACIÓN LOCAL PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



21
22
23
24
25
26

1. Liderada por la Delegación Policial en la figura de la Jefatura.
2. Integrada por un representante del Gobierno Local y del Organismo de Investigación Judicial.
3. Principales tareas: apoyo en el despliegue de la Estrategia Sembremos así como para profundizar y trabajar en conjunto en el abordaje de factores de riesgo.
4. Se sesiona ordinariamente cada dos meses.



1
2
3
4
5
6
7
8
9

PROCESO 2: EJECUCIÓN

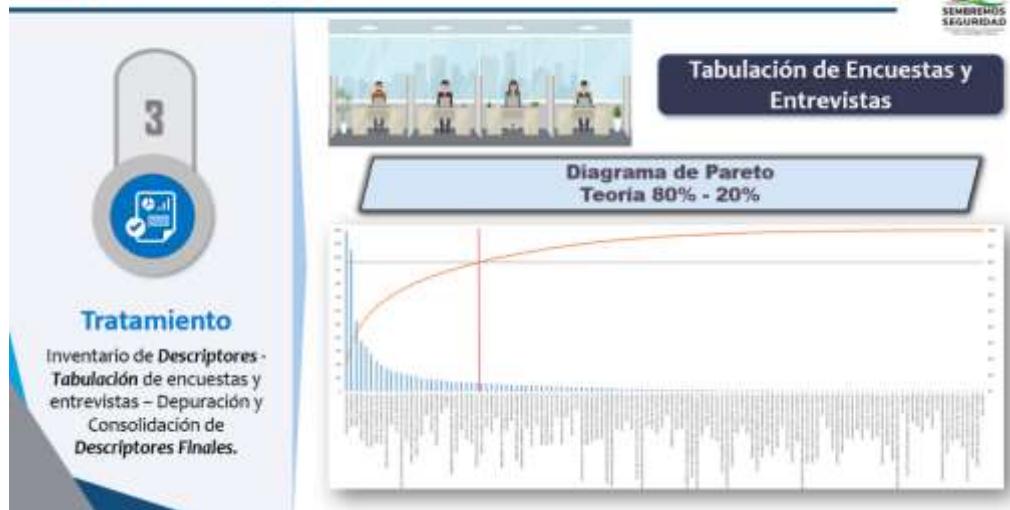
Proceso Metodológico



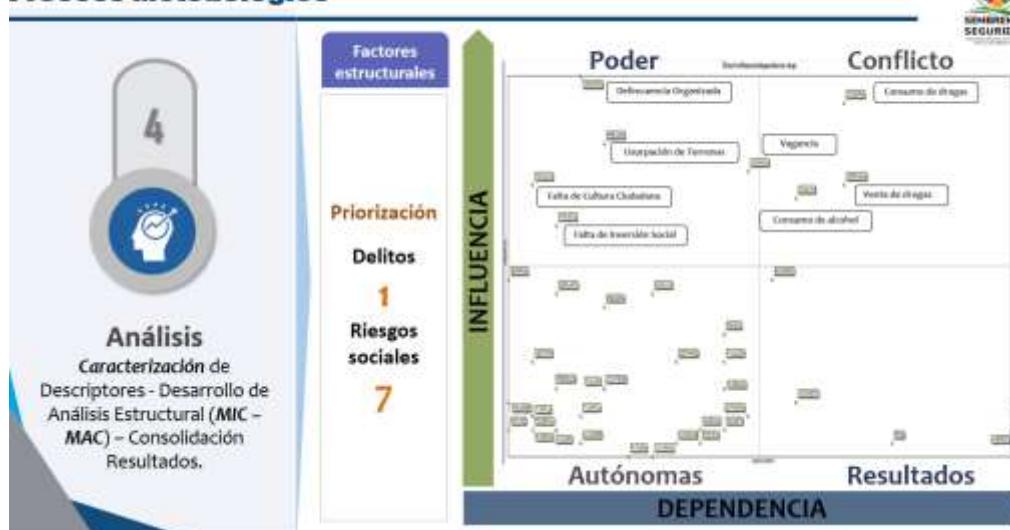
Proceso de Difusión



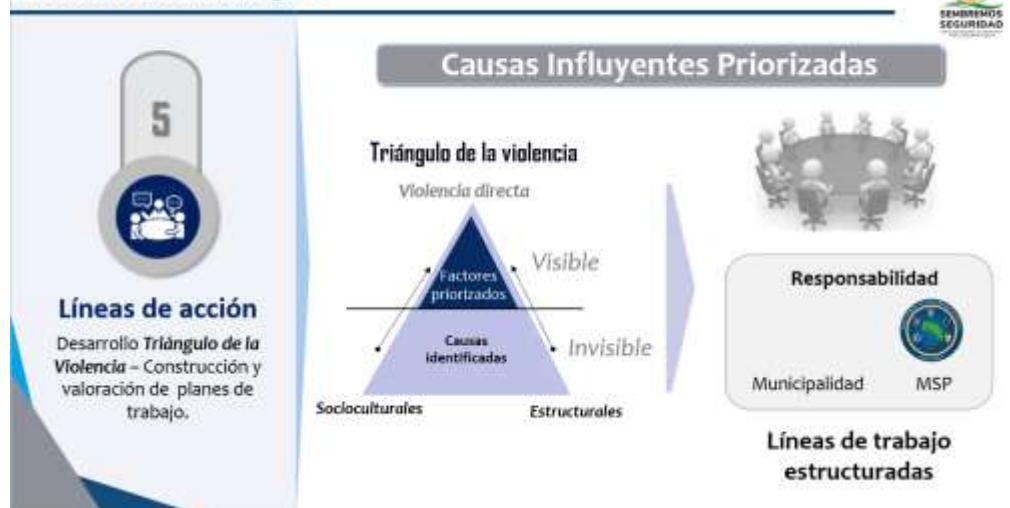
Proceso Metodológico



Proceso Metodológico



Proceso Metodológico



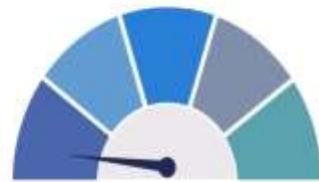
1
2

2.3 CONSTRUCCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN



3
4

- Las líneas de acción son planes de trabajo dirigidos para abordar las problemáticas de inseguridad y/o factores de riesgo priorizados.



5

6

7

8

9

10

11

Gracias!



12



13

14

15

16

17

ARTÍCULO IV

18

CORRESPONDENCIA

19

a) Informe de Correspondencia para la Sesión 171-2022. –

20

Se recibe el cuadro con el resumen de la correspondencia para la sesión ordinaria 171-2022 que dice

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.11

| Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto | | | | | | | | |
|--|----|--------------------|---|---|--|---|---|--|
| | Nº | Fecha de recepción | Remitente | # Oficio | Asunto | Resumen | Recomendación | Fecha Máxima de Respuesta |
| 1 | 1 | 26/8/2022 | Municipalidad Garabito | S.G-459-2022, DREA-SECO5-LRT-085-2022,36639 | Apoyo a las gestiones que realiza la Directora del Liceo Rural de Tarcoles. | Solicitan que el MEP destine los fondos para cancelar la fiducia al Banco Nacional y que el terreno pueda ser inscrito a nombre del MEP. | Voto apoyo. | |
| 2 | 2 | 26/8/2022 | Asamblea Legislativa | Texto Base 23000_4573 | Solicitud de criterio EXP 23000 | La comisión de Ambiente solicita criterio del Proyecto de Ley Reguladora de servicios ecosistémicos, exp 23000 | Voto apoyo. | 7/9/2022 |
| 3 | 3 | 26/8/2022 | Asamblea Legislativa | AL-CPEDIS-0226-2022 | Consulta Exp. 23042 | La Comisión Especial de Discapacidad y Adulto mayor solicita su criterio sobre el Proyecto de Ley Exp. 23.042 Reforma parcial al título III capítulo único "Acciones de la Ley N° 7600 Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad" de 1996 y sus reformas. | Voto apoyo. | 8/9/2022 se envio por correo para su estudio |
| 4 | 4 | 26/8/2022 | Alcaldía Río Cuarto | OF-AL-368-2022 | Invitación Reunión de Consultas Ciudadanas PCDH Río Cuarto | Invitación a Reuniones de Consultas ciudadanas | Dar por recibido | |
| 5 | 5 | 30/8/2022 | Municipalidad de Buenos Aires | MBA-SCM 2020-2024-0-0620-2022 | Acuerdo 04 | Voto apoyo Ley para autorizar a los Concejos Municipales a realizar sesiones virtuales. | Voto apoyo. | |
| 6 | 6 | 31/8/2022 | Municipalidad Cañas | MB-SM-OFI-504-2022 | Acuerdo5-51-22 | Votos de acuerdo tomados por la Municipalidad de Cañas | Dar por recibido | |
| 7 | 7 | 31/8/2022 | Municipalidad el Guarco | OF-MG-SM-ACUER-173-2022 Y TEXTO 22.610 | Acuerdos | Voto de apoyo Exp. 22610 | Dar por recibido | |
| 8 | 8 | 31/8/2022 | Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia | Consulta correo electronico | Solicitud de Información | Solicitan información sobre si la Municipalidad de Río Cuarto cuenta con política Cantonal de niñez y adolescencia | Pasar a Alcaldía | |
| 9 | 9 | 1/9/2022 | Invu | CJD-014-2022 | Acuerdo Junta Directiva | Recordatorio a las Auditorias Internas | Enviar a los departamentos correspondientes y dar por recibido. | |
| 10 | 10 | 1/9/2022 | IFAM | DGFM-UID-0128-2022 | Invitación | Invitación a la Oferta Programática Institucional 2022-2023 | Dar por recibido | |
| 11 | 11 | 1/9/2022 | Asamblea Legislativa | TextoBase 22789- AL-CPAAGRO-0029-2022 | Consulta Exp. 22.789 | Consulta Obligatoria del Departamento de servicios Técnicos, Ley Reguladora de los Organismos genéticamente modificados de polinización abierta. | Voto apoyo. | 26/09/2022 se envio al correo |
| 12 | 12 | 1/9/2022 | Asamblea Legislativa | AL-CPEAMB-0110-2022 | Consulta Exp. 22.791 | Adición de nuevo artículo 18 Bis a la Ley Orgánica del ambiente, N° 7554 del 04 de octubre para incluir la coordinación interinstitucional en concesiones sobre recurso Hídrico. | Voto Negativo | 28/09/2022 se envio al correo |
| 13 | 13 | 1/9/2022 | Auditoría Interna | OF-AI-52 Ley 10.286 | Para conocimiento | Alcance 185 de la Gaceta N° 166 con fecha 01 setiembre 2022 Ley 10.286 Regímenes de exenciones del pago de tributos, su otorgamiento y control sobre su uso y destino. | Dar por recibido | |
| 14 | 14 | 01/09/2022 | Auditoría Interna | OF-AL-53 Decreto y directriz, 185 GACETA | Celeridad de los trámites administrativos en el sector público costarricense | Comunicación de Decreto N° 43665-MP-MEIC y Directriz N° 004-MP-MEIC | Dar por recibido | |

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.12

| | | | | | | | | |
|---|----|------------|----------------------|----------------------------------|----------|---|------------------|--|
| 1 | 15 | 02/09/2022 | Municipalidad Grecia | SEC-4114-186-2022, EXP 20.873 | Acuerdos | Voto apoyo al Exp. 20.873 | Dar por recibido | |
| 3 | 16 | 02/09/2022 | Municipalidad Tibas | DISC-ACD-446-09-2022 | Acuerdos | Voto de apoyo Ley para autorizar a los Concejos Municipales a Sesionar Virtualmente.. | Voto apoyo. | |

5 ACUERDO N° 03

6 Aprobar el Informe de Correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto
7 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 171-22, tal y como fue presentada por la
8 Comisión de Correspondencia. **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**
DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

10 ARTÍCULO V

11 ASUNTOS DE ALCALDÍA

12 a. Proyecto vivienda Santa Isabel, Costa Rica- Canadá.

13 **Se recibe el OF-AL-338-2022 por parte de la Alcaldía con la Documentación**
14 **Soporte** OF-CU-091-2022 con el criterio técnico para el proyecto de vivienda de
15 Fundación Costa Rica- Canadá y el oficio FVR-GG-131-2022 con el Proyecto de
16 Vivienda emitido por la Fundación Costa Rica- Canadá.

17 La Presidenta Marcela Bolaños Alfaro indica que al ser un tema que va para
18 Comisión de Gobierno y Administración no se va a profundizar en el tema.

20 RESULTANDO

- 21 1. Que el ocho de agosto del año dos mil veintidós, ingresa mediante correo
22 electrónico el oficio FRV-GG-131-2022 de la Fundación Costa Rica-Canadá
23 en el cual se realiza la solicitud para que se declare de interés Cantonal el
24 proyecto de viviendas de interés social que se desea llevar a cabo en el
25 distrito de Santa Isabel.
- 26 2. Que mediante oficio número OF-AL-338-2022 del día martes nueve de
27 agosto del año dos mil veintidós, la oficina de alcaldía solicita se emita
28 criterio técnico por parte de los departamentos de Catastro y Valoración,
29 Control Urbano y la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre el
30 proyecto citado anteriormente.
- 31 3. Que mediante oficio OF-CU-091-2022 los ingenieros Rodrigo Campos
32 Zamora, Mario Jiménez Bogantes y Hansi Alvarado Rojas emiten criterio

1 técnico sobre el proyecto de vivienda de interés social que se desea
2 desarrollar en el distrito de Santa Isabel, en la finca del Partido de Alajuela
3 número doscientos tres mil ciento setenta y cinco, en el cual se señala que,
4 desde la óptica de proyección de crecimiento urbano y promoción de
5 acceso a la vivienda digna, es favorable para el desarrollo de la zona y por
6 ende, del cantón.

7 **CONSIDERANDO**

8 1- Que la constitución Política de la Republica de Costa Rica en su artículo 65
9 cita: "El Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará
10 el patrimonio familiar del trabajador".

11 **POR TANTO**

12 **ACUERDO N° 04**

13 Para remitir el proyecto a desarrollar Finca del partido de Alajuela número
14 doscientos tres mil ciento setenta y cinco ubicada en el Distrito de Santa Isabel a
15 la Comisión de Gobierno y Administración con los respectivos criterios técnicos
16 para el Análisis, Dictamen y recomendación por parte de la Comisión, se da un
17 plazo de 10 días para la emisión del Dictamen. **ACUERDO APROBADO POR**
18 **UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19 **ARTÍCULO VI**

20 **COMISIONES. -**

21 **Se recibe en Dictamen 0034 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.**

22 **ACUERDO N° 05**

23 Para dar por recibido el Dictamen 0034 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24 **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25 **ACUERDO N° 06**

26 Para solicitar la dispensa de lectura del Dictamen 0034 de la Comisión de
27 Asuntos Jurídicos. - **ACUERDO APROBADO POR UNÁNIMIDAD Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.14

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



DICTAMEN 034-2022 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.

Al ser las 18:30 horas del jueves 01 de septiembre de 2022, sesionó la comisión ordinaria de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto, estando presentes las siguientes personas:

| Nombre | Puesto |
|--------------------------------|---|
| Daniel Vargas Jara | Regidor Coordinador |
| Ivannia Marcela Bolaños Alfaro | Regidora subordinadora |
| Natalie Mc Reynolds Medina | Regidora |
| Hansi Alvarado Rojas | Encargada a.i. Control Urbano Municipalidad |
| Aurora Fallas Lara | Asesora Legal a.i. Municipalidad |

Comprobado el quorum, y luego de haber sido aprobado el orden del día que tuvo como único punto la revisión el texto **CONVENIO DE CESIÓN EN ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO DEL PARQUE DE RÍO CUARTO**; texto remitido por el señor Alcalde Municipal José Miguel Jiménez Araya en conjunto a la constancia de legalidad número CL-014-2022, el oficio número OF-AJ-063-2022 y el acuerdo de aceptación de suscripción emitido por el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos de la Diócesis de Ciudad Quesada, a través del oficio número OF-AL-348-2022; en el que se solicita se le otorgue el trámite correspondiente de conformidad con la normativa que rigen a este Concejo Municipal. Por cuanto, el Concejo Municipal a través del artículo N° IV, acuerdo N°5 de la Sesión Ordinaria N° 166-2022 acordó Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto el tema indicado.

RESULTADOS

- Que en fecha 12 de agosto del presente año se remitió el oficio número OF-AL-348-2022 en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión ordinaria en el punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los temas incluidos se encuentra el

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.15



- 1
- 2
- 3
- 4 Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por parte de la
- 5 Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto.
- 6 2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número OF-
- 7 AJ-063-2022 emitido por la Asesoría Legal en el cual se exponen los motivos que
- 8 fundamentan la suscripción del convenio propuesto. Mismo que indica:
- 9 "Con la firma del Convenio remitido se busca solventar la ausencia de
- 10 espacios públicos que posee el cantón de Río Cuarto para el disfrute
- 11 de los administrados y con especial énfasis en la niñez y adolescencia.
- 12 Así como, espacios adecuados y seguros para el desarrollo de
- 13 actividades sociales que fomenten el crecimiento y desarrollo de
- 14 relaciones interpersonales con los diferentes actores que conforman el
- 15 entorno. Espacios contribuyen en el aumento de tiempo compartido
- 16 entre las distintas realidades sociales que componen el entorno, lo que
- 17 incide en que los actores generen mayor empatía a aquellas
- 18 situaciones cotidianas que deben afrontar las personas."
- 19 3. Que como parte de la documentación referida se adjunta la constancia de
- 20 legalidad número CL-014-2022, el texto borrador del Convenio y el acuerdo de
- 21 aceptación de suscripción emitido por el Consejo Diocesano de Asuntos
- 22 Económicos de la Diócesis de Ciudad Quesada.
- 23 4. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N°V, acuerdo N°08, se trasladó
- 24 la sesión Ordinaria 168-2020 del 16 de agosto 2022 trasladó el tema en cuestión a
- 25 esta Comisión y le otorgó 10 días hábiles para realizar el dictamen y la debida
- 26 recomendación.
- 27 5. Que en la presente sesión de Comisión se encuentran presentes las funcionarias
- 28 de la Municipalidad de Río Cuarto Lcda. Aurora Fallas Lara, Asesora Legal a.i. y la
- 29 Ing. Hansi Alvarado Rojas, Encargada de Control Urbano a.i, para exponer los
- alcances legales e implicaciones de la suscripción del acuerdo propuesto, así como,
- presentar las obras constructivas que se pretenden realizar en el parque de
- materializarse el convenio.



1
2
3
4 **CONSIDERANDO**
5

6 **ÚNICO:** Los artículos 169 y 170 de la Constitución Política establecen que la
7 Municipalidad es un ente autónomo por lo que posee personalidad jurídica para
8 ejecutar todo tipo de actos o contratos necesarios para cumplir sus fines como lo es
9 la administración de los intereses y servicios locales en el Cantón, así como, procurar
10 que las necesidades de los municipios, en los diferentes campos o actividades se
11 logren satisfacer. Potestad que reitera el Código Municipal en el inciso f) del artículo
12 4, el cual señala que la Municipalidad dentro de sus atribuciones puede concertar con
13 personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos
14 necesarios para el cumplimiento de sus funciones, delegando a través del artículo 13
15 inciso e) la potestad de celebrar dichos convenios en el Concejo Municipal.
16

17 En este mismo sentido, es potestad del Concejo Municipal aprobar la firma de
18 convenios. Al respecto el inciso e) del artículo 13 establece:
19

20 "e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los
21 egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de
22 bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal,
23 según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los
24 principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de
25 mayo de 1995 y su reglamento."

26 Mediante la firma del Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por
27 parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto se busca solventar
28 la ausencia de espacios públicos que posee el cantón de Río Cuarto para el disfrute de
29 los administrados y con especial énfasis en la niñez y adolescencia. Así como, de
30 espacios adecuados y seguros para el desarrollo de actividades sociales que fomenten
31 el crecimiento y desarrollo de relaciones interpersonales con los diferentes actores
32 que conforman el entorno. Esto al no contar el Gobierno Local con espacios propios y
33 al ser el espacio propiedad de Temporalidades de la Iglesia Católica Diócesis de
34 Ciudad Quesada el lugar que por mucho tiempo se ha utilizado como parque.

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.17



Luego de realizar la lectura y análisis integral del texto propuesto, sus implicaciones y alcances determina esta Comisión que la firma de dicho acuerdo es una herramienta útil para satisfacer en el corto plazo el fin público de dotar a las comunidades de zonas de recreación y esparcimiento administradas por su municipalidad. Espacio que se adecuen a los requerimientos normativos y de la población y que además contribuyan a embellecer el cantón.

POR TANTO

La Comisión de Asuntos Jurídicos acuerda:

1. Dictaminar como favorable la aprobación del Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto.
2. Recomendar al Concejo Municipal la suscripción del Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto.
3. Recomendar que se autorice a la Alcaldía Municipal para la suscripción del Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto y toda la documentación conexa a este.

Al ser las 19: 40 horas del jueves 01 de septiembre del año 2022, se levanta la sesión.

Firmado digitalmente por
DANIEL VARGAS
JARA (FIRMA)
Fecha: 2022.09.02
15:17:06-06'00
((FIRMA))

Daniel Vargas Jara

IVANIA MARCELA BOLÁNOS ALFARO
MARCELA BOLÁNOS ALFARO (FIRMA)
BOLÁNOS ALFARO (FIRMA)
ALFARO (FIRMA) 16:22:56-06'00

Marcela Bolaños Alfaro

Firmado digitalmente por NATALIE MC REYNOLDS MEDINA (FIRMA)
NATALIE MC REYNOLDS MEDINA (FIRMA)

Natalie Mc Reynolds Medina

- 1 La Presidenta Marcela Bolaños explica en que consiste el Convenio e indica que
2 quien tenga comentarios haga uso de la palabra.
3 Al no haber comentarios se da el tema como suficientemente discutido y se
4 procede con la toma del acuerdo.

RESULTANDOS

- 6 1. Que en fecha 12 de agosto del presente año se remitió el oficio número OF-
7 AL-348-2022 en el cual se indican los temas a tratar en la presente sesión
8 ordinaria en el punto de Asuntos de Alcaldía. Dentro de los temas incluidos se
9 encuentra el Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por
10 parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto.
11 2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número
12 OF-AJ-063-2022 emitido por la Asesoría Legal en el cual se exponen los
13 motivos que fundamentan la suscripción del convenio propuesto. Mismo que
14 indica:
15 *“Con la firma del Convenio remitido se busca solventar la ausencia
16 de espacios públicos que posee el cantón de Río Cuarto para el
17 disfrute de los administrados y con especial énfasis en la niñez y
18 adolescencia. Así como, espacios adecuados y seguros para el
19 desarrollo de actividades sociales que fomenten el crecimiento y
20 desarrollo de relaciones interpersonales con los diferentes actores
21 que conforman el entorno. Espacios contribuyen en el aumento de
22 tiempo compartido entre las distintas realidades sociales que
23 componen el entorno, lo que incide en que los actores generen
24 mayor empatía a aquellas situaciones cotidianas que deben
25 afrontar las personas.”*
26 3. Que como parte de la documentación referida se adjunta la constancia de
27 legalidad número CL-014-2022, el texto borrador del Convenio y el acuerdo de
28 aceptación de suscripción emitido por el Consejo Diocesano de Asuntos
29 Económicos de la Diócesis de Ciudad Quesada.
30 4. Que el Concejo Municipal, mediante en el artículo N°V, acuerdo N°08, se
31 trasladó la sesión Ordinaria 168-2020 del 16 de agosto 2022 trasladó el tema
32 en cuestión a esta Comisión y le otorgó 10 días hábiles para realizar el
33 dictamen y la debida recomendación.

- 1 5. Que en la sesión de Comisión se encontraron presentes las funcionarias de la
- 2 Municipalidad de Río Cuarto Lcda. Aurora Fallas Lara, Asesora Legal a.i. y la
- 3 Ing. Hansi Alvarado Rojas, Encargada de Control Urbano a.i, para exponer los
- 4 alcances legales e implicaciones de la suscripción del acuerdo propuesto, así
- 5 como, presentar las obras constructivas que se pretenden realizar en el
- 6 parque de materializarse el convenio.
- 7 6. Que en fecha 01 de septiembre de 2022, sesionó la comisión ordinaria de
- 8 Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Río Cuarto para dictaminar el texto
- 9 propuesto del Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por
- 10 parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto.
- 11 7. Que producto de la sesión de Comisión se emitió el dictamen número 034-
- 12 2022 el cual dictamina favorablemente la suscripción del acuerdo. Asimismo,
- 13 recomienda su suscripción y autoriza a la Alcaldía Municipal para la firma
- 14 correspondientes.

CONSIDERANDO

16 **ÚNICO:** El Código Municipal en el artículo 13 inciso e) manifiesta que son
17 atribuciones del Concejo Municipal Celebrar convenios, comprometer los fondos o
18 bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la
19 adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde
20 municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los
21 principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995
22 y su reglamento.

POR TANTO

ACUERDO N° 07

- 26 1. Suscribir el Convenio de Cesión en Administración y Mantenimiento por
27 parte de la Municipalidad de Río Cuarto del Parque de Río Cuarto.
- 28 2. Autorizar a la Alcaldía Municipal para la suscripción del Convenio de Cesión
29 en Administración y Mantenimiento por parte de la Municipalidad de Río
30 Cuarto del Parque de Río Cuarto y toda la documentación conexa a este.

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
APROBADO. –**

ARTÍCULO VII

ASUNTOS VARIOS

- El Regidor Luis Barrantes consulta sobre el Himno si se va a cantar en las actividades de la próxima semana y que actividades han pensado realizar.
 - La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar Rojas comenta que van a realizar un desfile Cantonal, van a haber desfiles de diferentes Bandas como la del Liceo, Santa Rita, el Carmen, entre otras, con relación al Himno se les envió a todos los directores de los Centros Educativos el Link para que puedan descargar el Himno, algunos han venido por acá para que se los demos en dispositivos USB, y también tienen la posibilidad de descargarlos de la página de la Municipalidad de Río Cuarto.
 - El Regidor Luis Barrantes consulta si el Himno esta solo la Música sin la letra para poder tocarla y que se pueda cantar.
 - La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar que no, en ese formato tipo Karaocque aún no está, pero va a solicitárselo al encargado de TI.
 - La Regidora Susana Rojas consulta porque motivo no se hizo un Convenio con la Iglesia Católica como el que se hizo con Santa Rita.
 - La Asesora Legal a.i. Aurora Fallas explica que para que se pueda realizar un convenio se debe tener la titulación de las propiedades y Santa Rita no cuenta con las mismas, no hay ningún documento al respecto, se sabe que pertenece a la Iglesia, pero no hay documentos. Y es pertinente mencionar que para poder poner al día la titulación de esta propiedad puede llevarse de uno a cuatro años dependiendo del tipo de proceso que quieran llevar, y eso seria en caso de que la Iglesia está interesada en hacerlo. Además, al ser Cuasi parroquia también el cura cuasi párroco también tiene injerencia y debe ser parte de la negociación y esto lo hace más difícil, por eso desde un principio no se consideró.

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.21

- 1 ▪ La Regidora Susana Rojas solicita que conste en actas que se
2 realizó la consulta.
- 3 ▪ La Regidora Susana pregunta que había pasado con el Proyecto
4 de Vivienda los Ángeles.
- 5 ▪ La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar le comenta que eso está en
6 comisión, se estaba a la espera de unos criterios legales y
7 técnicos que no se habían podido emitir.
- 8 ▪ La Presidenta Marcela Bolaños manifiesta que es diferente lo de
9 Costa Rica- Canadá que es un reconocida Fundación que ha
10 intervenido mucho en la participación de vivienda digna a
11 diferencia del otro proyecto que venia de una persona privada.
- 12 ▪ La Regidora Susana Rojas consulta si ese proyecto puede
13 continuar.
- 14 ▪ La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar comenta que ese proyecto
15 no se ha iniciado, ya que no se ha emitido una declaratoria de
16 Interés Cantonal, es importante aclarar que en el oficio 91 que se
17 envió al respecto indica que una declaración de interés no es
18 equivalente a una licencia constructiva tampoco que tienen vía
19 libre si no que tienen que cumplir con todos los requisitos y llevar
20 el debido proceso.
- 21 ▪ La Presidenta Marcela Bolaños comenta que ese es el motivo por
22 el cual se busca siempre la declaratoria de interés, porque hace
23 mas expedito el trámite, aun así se tiene que cumplir con todos
24 los requerimientos y permisos que las diferentes instituciones
25 soliciten.
- 26 ▪ La Regidora Susana Rojas pregunta al respecto de un proyecto
27 urbanístico que se está llevando a cabo en los Ángeles o en San
28 Gerardo si hay permisos.
- 29 ▪ La Presidenta Marcela Bolaños le indica que cualquier persona
30 particular puede desarrollar un proyecto urbanístico, si cuenta
31 con los permisos requeridos por la ley, no es un requisito
32 indispensable una declaratoria de interés para poder desarrollar
33 un proyecto.

ACTA 171-2022
Sesión Ordinaria
Lunes 05 de setiembre del 2022
PAG.22

- 1 ▪ El Síndico Rafael Rojas pregunta como queda la Municipalidad
2 en ese caso, ya que la otra vez se habían comentado de como se
3 iba a hacer con las escuelas, la basura, los caminos entre otros si
4 la municipalidad no puede abastecer estos temas.
- 5 ▪ La Presidenta Marcela Bolaños explica que si una persona
6 cumple con todos los requerimientos como visados, luz, agua y
7 todo lo demás la Municipalidad no puede decir que no, es un
8 derecho y no se puede violentar.
- 9 ▪ El Síndico Emmanuel Cruz hace una observación con respecto a
10 que por la posición en la que se ubican los Síndicos en las
11 Sesiones del Concejo no tienen acceso a la pantalla cuando
12 tienen que hacer alguna exposición indica si es posible colocar
13 otra pantalla o buscarle alguna solución, en una segunda
14 intervención consulta al respecto de los Play Ground que se han
15 estado instalando en diferentes partes del Cantón, quiero saber
16 si hay algún límite por sector, y como se debe solicitar.
- 17 ▪ La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar explica que se solicitan por
18 medio solicitudes escritas que llegan a la Alcaldía y luego debe
19 realizarse por medio de convenios con la persona dueña del
20 terreno donde se va a instalar, debido a que son fondos públicos,
21 este debe ser aprobado por la Junta de Desarrollo y luego tiene
22 que ir a el Concejo para que sea aprobado y posteriormente se
23 revisan los recursos, no hay un límite de unidades si no lo que
24 hay es un límite presupuestario.
- 25 ▪ El Regidor Emanuel Cruz consulta si se había llegado a coordinar
26 que la Policía llegara una vez al mes a recibir las denuncias.
- 27 ▪ La Vicealcaldesa Stephanie Aguilar manifiesta que
28 lamentablemente con los Jefes anteriores no se pudo llegar a
29 concretar ningún acuerdo, con Don William Salamanca Sub Jefe
30 de la Policía de Río Cuarto ya estamos buscando como retomar
31 temas como el de reactivar comités comunitarios y lo de las
32 denuncias en el OIJ, lamentablemente con Don William
33 Salamanca Jefe de la Policía Río Cuarto, como no había tenido

1 ninguna jefatura pasa en constantes capacitaciones, pero ya
2 estamos avanzando.

- 3 ▪ El Sindico Emanuel Cruz consulta si se puede hacer algo con
4 respecto a terrenos del pueblo que no tienen los títulos de
5 propiedad cual es el paso a seguir para poder inscribir esos
6 terrenos, ya que esta situación no esta permitiendo que
7 podamos desarrollarnos y crecer como comunidad.
- 8 ▪ La Licenciada Aurora Fallas le explica que ni Dinadeco tiene la
9 respuesta, se puede como bienes sin inscribir a la Municipalidad
- 10 ▪ La Presidenta Marcela Bolaños explica que muchas veces estos
11 trámites se pueden complicar ya que pueden haber sido
12 donados por propietarios que estén ya fallecidos y puedan estar
13 abiertos sucesorios, la ADI de Río Cuarto también tiene terrenos
14 que no se han podido inscribir y que no se sabe si se podrá, esto
15 por falta de haber tenido todo en orden en su momento.
- 16 ▪ El Síndico Emmanuel Cruz solicita que conste en actas que el
17 solicito buscar una solución.
- 18 ▪ El Síndico Emmanuel Cruz solicita se le pida a el Presidente
19 Ejecutivo de Dinadeco que se pueda presentar ante el Concejo
20 para solicitarle criterio al respecto.

21 La Presidenta Marcela Bolaños consulta si alguien tiene más consultas, al no
22 haber más consultas se da el tema como suficientemente discutido.

23

24 **AI SER LAS VEINTE HORAS CON TRECE MINUTOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL**
25 **MARCELA BOLAÑOS ALFARO DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY LUNES**
26 **05 DE SEPTIEMBRE 2022. –**

27

28

29

30

31 **Marcela Bolaños Alfaro**

Lcda. Hazel Cordero Montero

32 **Presidenta Municipal**

Secretaria del Concejo Municipal